



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002405-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002405, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802405, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia.

El Centro de Recepción de Fauna de Segovia pertenece a la Junta de Castilla y León y se gestiona a través de una encomienda de gestión por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. En el citado Centro prestan servicio tres trabajadores.

El gasto total de funcionamiento del Centro durante el año 2011 ha ascendido a 57.947,99 euros y la media anual de ingresos es de 337 ejemplares en los últimos 3 años.

Valladolid, 12 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez